OPAQ **Secretaría Técnica**

División de Cooperación Internacional y Asistencia
S/619/2007
26 de febrero de 2007
ESPAÑOL e INGLÉS únicamente

NOTA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS PARA LA OCTAVA REUNIÓN REGIONAL DE AUTORIDADES NACIONALES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE SANTIAGO (CHILE) 29 A 31 DE MAYO DE 2007

1. En nombre del Gobierno de Chile y de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), el Director General desea invitar a las Autoridades Nacionales a que presenten candidatos para asistir a la octava reunión regional de Autoridades Nacionales de los Estados Partes de América Latina y el Caribe, que se celebrará en Santiago (Chile), los días 29 a 31 de mayo de 2007.

2. En su octavo periodo de sesiones, la Conferencia de los Estados Partes (en adelante, la "Conferencia") adoptó el plan de acción relativo al cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo VII (C-8/DEC.16, de fecha 24 de octubre de 2003) y, en su décimo periodo de sesiones, adoptó una decisión sobre el seguimiento de dicho plan (C-10/DEC.16, de fecha 11 de noviembre de 2005. En su undécimo periodo de sesiones, la Conferencia adoptó una decisión sobre el seguimiento continuo de dicho plan de acción (C-11/DEC.4, de fecha 6 de diciembre de 2006). Esta reunión constituirá un foro en que los Estados Partes de la región podrán plantear sus necesidades en materia de asistencia, así como indicar la asistencia que pueden ofrecer a otros Estados Partes. Además, la reunión permitirá a la Secretaría Técnica (en adelante, la "Secretaría") determinar el modo en que puede mejorar la asistencia que ofrece a los Estados Partes de la región, teniendo en cuenta las decisiones de la Conferencia antedichas.

3. Asimismo, esta reunión servirá de foro para que los representantes de las Autoridades Nacionales puedan mantener consultas entre sí, con el personal de la Secretaría y con los especialistas invitados a la reunión, a fin de establecer las medidas adicionales que, en su caso, los Estados Partes deban adoptar para cumplir con las obligaciones contraídas en virtud de la Convención sobre las Armas Químicas (en adelante, la "Convención"). El programa de la reunión incluye los puntos siguientes:

   a) examen de los requisitos establecidos en el artículo VII y estado actual de su aplicación;

b) examen de las solicitudes y ofrecimientos nacionales de apoyo a la aplicación, junto con las observaciones pertinentes, dedicando especial atención al establecimiento y funcionamiento de la Autoridad Nacional y a la redacción de legislación de aplicación;

c) el Sistema Informático para Verificación y la presentación de forma electrónica de las declaraciones previstas en el artículo VI;

d) examen de los programas de divulgación centrados en los modos de determinar qué actividades son declarables y mejorar así los enfoques y métodos actuales;

e) debate acerca de la experiencia de cada país y examen de los métodos vigentes para la recopilación de datos sobre importaciones y exportaciones de sustancias químicas de las Listas;

f) debate acerca de la experiencia en el recibimiento de inspecciones de la industria química y en la mejora de su eficacia y eficiencia; y

g) reuniones bilaterales con el personal de la Secretaría y con los especialistas.

4. Los candidatos deberán participar realmente en la aplicación de la Convención a nivel nacional. Los participantes procedentes de los Estados Partes representados en la reunión habrán de presentar ponencias sobre cada una de las cuestiones siguientes:

a) el estado de aplicación de la Convención en el Estado Parte de que se trate, incluidos los aspectos relativos a la designación o establecimiento de la Autoridad Nacional;

b) los problemas que hayan surgido en este sentido y el apoyo que haya sido necesario para resolverlos;

c) el estado de la legislación y las medidas administrativas de aplicación, y el apoyo necesario para ultimar los proyectos;

d) el estado de las negociaciones en torno a los acuerdos sobre privilegios e inmunidades entre la OPAQ y cada uno de los Estados Partes participantes;

e) las prácticas seguidas actualmente para determinar qué actividades son declarables en virtud del artículo VI de la Convención;

f) las prácticas actuales de recopilación de datos relativos a las importaciones y exportaciones de sustancias químicas de las Listas; y

g) la experiencia adquirida en el recibimiento de las inspecciones en serie, realizadas en virtud del artículo VI.

5. El tercer día de la reunión se destinará a una sesión especial a la que asistirán representantes del Parlamento chileno.

6. En el anexo 1 de la presente nota figura el programa provisional de la reunión.

7. La Secretaría espera poder subvencionar la participación de un número limitado de representantes de las Autoridades Nacionales y de personas encargadas de elaborar la legislación nacional de aplicación. En cada candidatura se hará constar si la subvención es necesaria para que el candidato pueda asistir a la reunión. En el caso de los participantes subvencionados, la Secretaría sufragará los gastos de viaje, comidas, seguro médico, y ofrecerá una módica cantidad en concepto de dietas para gastos varios. La Secretaría también organizará y pagará el alojamiento de los participantes subvencionados. Los participantes subvencionados que no piensen hacer uso del alojamiento organizado por la Secretaría deberán indicarlo cuanto antes, para evitar gastos de anulación de hotel. En cualquier caso, la Secretaría no cubrirá los costos del alojamiento que no haya organizado.

8. Cuando organice el viaje de los participantes subvencionados, la Secretaría buscará la opción más económica. La Secretaría adquirirá los billetes, que remitirá a los participantes. La Secretaría adquirirá los billetes y los enviará a los participantes. Éstos podrán adquirir sus billetes en sus lugares de origen, siempre y cuando resulten más económicos para la Secretaría y ésta lo haya autorizado. Para evitar gastos innecesarios a la Secretaría, se ruega a los participantes **no llegar antes del 28 de mayo de 2007**, y **no irse después del 1º de junio de 2007**. Cualquier cambio en las fechas de llegada o de partida de los participantes subvencionados deberá contar con el acuerdo de la Secretaría. La Secretaría no sufragará ningún gasto que no esté relacionado con la reunión o que se derive de algún cambio que no se haya autorizado en la organización del viaje. Una vez la Secretaría haya adquirido los billetes de viaje, los participantes subvencionados correrán con todos los gastos que resulten de los cambios que hagan, anulaciones incluidas. Se ruega a los participantes no autorizados que organicen su propio viaje y alojamiento, aunque, en caso necesario, la Secretaría podrá buscarles alojamiento a precios reducidos.

9. Se solicita a los participantes que obtengan todos los visados necesarios (incluidos los visados de tránsito) antes de emprender viaje a Chile.

10. Todas las actividades de la reunión se realizarán en español y se dispondrá de interpretación al inglés. Por lo tanto, todos los participantes deberán tener un dominio escrito y hablado de una de las dos lenguas.

11. Se invita a las Autoridades Nacionales interesadas a que cumplimenten el formulario de candidatura que figura en el anexo 2 de la presente nota, cerciorándose, sobre todo, de proporcionar todos los datos de contacto solicitados. Una vez cumplimentados, los formularios se enviarán al Director de la División de Cooperación Internacional y Asistencia de la OPAQ, a la siguiente dirección: *OPCW, Johan de Wittlaan 32, 2517 JR The Hague (The Netherlands*). Asimismo, las candidaturas podrán remitirse por fax: +31 (0)70 306 3535; o por correo electrónico a la dirección: ipb@opcw.org. Todas las candidaturas deberán obrar en poder de la Secretaría **no más tarde del 15 de abril de 2007**. Se ruega tengan presente que, para inscribirse en la reunión, los participantes habrán de presentar la carta de admisión de la OPAQ.

12. Para mayor información sobre la reunión, se ruega dirigirse a la Subdivisión de Apoyo a la Aplicación, División de Cooperación Internacional y Asistencia. La persona de contacto es la Sra. Vanessa Fraga Prol (teléfono: +31 (0)70 416 3825).

Anexos (en inglés únicamente):

Anexo 1: Provisional Programme (Programa provisional)
Anexo 2: Nomination Form (Formulario de candidatura)

Annex 1

EIGHTH REGIONAL MEETING OF NATIONAL AUTHORITIES IN LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN
SANTIAGO, CHILE
29 – 31 MAY 2007

PROVISIONAL PROGRAMME

Time	Activity
Tuesday, 29 May 2007	
9:30 – 10:00	Opening
10:00 – 10:45	The rights and obligations of State Parties
10:45 – 11:00	*Coffee break*
11:00 – 11:45	National implementing legislation and the implementation of the Convention
11:45 – 12:30	The Chilean experience in implementing the Convention
12:30 – 14:30	*Lunch*
14 :30 – 16:00	The role of the National Authority in the collection of declarable activities
16:00 – 16:15	*Coffee break*
16:15 – 17:00	Outreach programmes for the identification of declarable activities
17:00 – 17:30	The Verification Information System and the submission of electronic declarations under Article VI
Wednesday, 30 May 2007	
09:30 – 10:00	Effective controls on the import and export of scheduled chemicals: resolving discrepancies
10:00 – 10:45	Sampling and analysis during Schedule 2 inspections
10:45 – 11:00	*Coffee break*
11:00 –12:30	Improving the efficiency of chemical-industry verification: sequential inspections
12:30 – 14:30	*Lunch*
14:30 – 16:30	Bilateral consultations between National Authorities, and between National Authorities and the Secretariat
16:30 – 17:00	Summing-up
Thursday, 31 May 2007 **Special session with members of the Parliament of Chile and with officials of Chilean authorities whose work is related to the implementation of the Convention**	
09:30 – 10:00	Opening segment
10:00 – 10:30	The Convention
10:30 – 11:00	The legal framework for the implementation of the Convention
11:00 –12:00	Experiences in implementing the Convention in Latin America and the Caribbean
12:00 – 12:30	Closing segment

Annex 2

EIGHTH REGIONAL MEETING OF NATIONAL AUTHORITIES IN LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN
SANTIAGO, CHILE
29 31 MAY 2007

NOMINATION FORM

Please submit the completed form **by 15 April 2007** to:
The Director, International Cooperation and Assistance Division, OPCW
Johan de Wittlaan 32, 2517 JR The Hague, the Netherlands
Fax: +31 (0)70 306 3535; e-mail: ipb@opcw.org.

Please TYPE or use BLOCK LETTERS.

1.	Family name of nominee			
2.	First name(s)			
3.	Date of birth	Day	Month	Year
4.	Citizenship			
5.	Gender	Male ☐	Female ☐	
6.	Passport number			
7.	Date of issue	Day	Month	Year
8.	Expiry date	Day	Month	Year
9.	Place of issue			
10.	Areas of expertise			
11.	Employer			
12.	Position			
13.	Contact address (Please do not give a post-office box number.)	Street		
		Number	Post code	
		City		
		Country		
14.	E-mail address			
15.	Telephone numbers, including country and city codes	Home		
		Work		
		Mobile		
16.	Fax numbers, including country and city codes	Home		
		Work		
17.	Is sponsorship a condition of participation?	Yes ☐	No ☐	

- - - o - - -